



Ayuntamiento de Montilla



Dependencia Administrativa
SECRETARÍA

Expediente GEX 10400/2024

Procedimiento: Contrato de suministro por procedimiento abierto

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente instruido para la contratación del suministro de equipamiento informático necesario para la “transformación digital de Montilla: alojamiento de servidores a modo “cloud” e infraestructuras sostenibles; que será financiado por la Unión Europea-Next Generation EU a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia sobre la base de la Convocatoria de Ayudas Orden TER/836/2022 de 29 de agosto, examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto ordinario.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los motivos indicados en la Memoria justificativa elaborada por el servicio correspondiente, quedando acreditado que la contratación del mismo mediante un contrato de suministros es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que por la Intervención municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

Lo manda y firma S.S^a.
El Alcalde,

Doy fe
El Secretario General
(firmado y fechado electrónicamente)

Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

5694 42C6 1336 00CD 5E09



569442C6133600CD5E09

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Alcalde 34019856G RAFAEL ANGEL LLAMAS (R: P1404200F) el 17-05-2024
Fe Pública SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 17-05-2024

Num. Resolución:

2024/00003020

Insertado el:

17-05-2024